INFORME FINAL DE EVALUACIONES

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Valledupar
9 de julio de 2021

Señor,
EDUARDO OLIVER MENA RODRIGEZ
Subdirector de centro

Asunto: Informe final de Evaluaciones Proceso de Contratación por Selección abreviada a través de subasta Inversa
No. SASI-CSR-CBC-001-2021

EVALUACIÓN JURIDICA

Con toda atención nos dirigimos, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 29-06-2021

INFORME FINAL DE EVALUACIONES



Lista de ofertas

Versión de la lista 1

Estado Publicado

Fecha de publicación 1 día de tiempo transcurrido *(30/06/2021 9:02:44 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicado por MARY CARMEN ROSADO ANDRADE

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	1 día de tiempo transcurrido *(29/06/2021 3:02:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CAMG SAS Número de documento 900613108
2	1 día de tiempo transcurrido *(29/06/2021 3:46:25 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ECOENERGY LATIN AMERICA SAS COLOMBIA, Bucaramanga Número de documento 901156642

1. **OFERENTE: CAMG Soluciones Tecnologicas S.A.S**
   NIT: 900.613.108-2
   REPRESENTANTE LEGAL: Magdalena Brasilia Amaya Castelblanco
   C.C.: 35466832

REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único	CUMPLE - Expedición: 7 de junio de 2021 - Duración de la sociedad: indefinida - Objeto social relacionado: si - Facultades del representante legal: cumple - Validación código de verificación único: A21907075BC773

INFORME FINAL DE EVALUACIONES

Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	CUMPLE
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	CUMPLE - Expedición: 7 de junio de 2021 - Renovación: 2021/04/22 - Firmeza: si se encuentra en firme - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos: no reposan
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	- NO APLICA
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	**CUMPLE (subsanó)** - Tomador: CAMG SOLUCIONES TECNOLOGICA S.A.S - Asegurado beneficiario: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - Monto: $ 14,968,852.60 - Vigencia: Desde: 29/06/2021 Hasta: 09/10/2021 El proponente aclaró la dirección del beneficiario el cual se encuentra plenamente contemplado en el estudio previo: Centro Biotecnológico del Caribe SENA Regional Cesar, situado en el Kilómetro 7 Vía a la Paz de la ciudad de Valledupar. Así mismo aporta el comprobante del pago.
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	**CUMPLE (subsanó)** Se verifica estado de recaudo y cartera SENA y no registra pagos en los siguientes periodos:



Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA

Que el empleador con Razón Social CAMG SOLUCIONES TECNOLOGICAS S A S identificado con el Nit 900613108, se encuentra registrado en nuestra base de datos de Aportes durante las últimas cinco (5) vigencias y no registra pagos de los periodos descritos a continuación:

MESES SIN PAGO POR VIGENCIA

Vigencia	2017	2018	2019	2020	2021
Meses	Feb - Mar	Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr - May

No se encuentra regulada la cuota de aprendizaje; por lo tanto debe acercarse a la regional SENA donde está ubicada su sede principal para efectos de determinar si se encuentra obligado a contratar aprendices.

Que hasta tanto el empleador no cancele los períodos anteriormente relacionados o aclare su situación ante la respectiva regional del SENA en el cual tiene su sede principal, no se encuentra al día con los pagos mensuales por concepto de aportes parafiscales.

Este documento no tiene validez para fines tributarios. No tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

Aclaración: En virtud a lo determinado en la Ley 1819 de 2016, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2021-07-01

Generado por : Tatiana Movilla Andrade

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escribanos al correo electrónico certiaportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 2525293413 - Número de Certificado: 79704

SENA, MÁS TRABAJO

Pág. 1

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica www.sena.edu.co

Ante lo anterior el proponente, aporta certificado bajo la gravedad de juramento de contador público, indicando que se encuentra al día por estos conceptos y no obligados a

INFORME FINAL DE EVALUACIONES

	contratar aprendices. El cual internamente se traslada a la dependencia de relaciones corporativa del SENA Regional Cesar para los trámites correspondientes.
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	N/A
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	Verificado por el comité jurídico evaluador e insertado en el expediente (no registra antecedentes)
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	N/A
Pacto de Transparencia	CUMPLE
Fotocopia del RUT	CUMPLE
Certificación expedida por una Entidad Financiera	CUMPLE
- CERTIFICACIÓN DONDE SE ACREDITE SI CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO.	Declara que no cuenta con personal discapacitado
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE APRENDIZAJE	CUMPLE
LIBRETA MILITAR (CUANDO APLIQUE)	N/A

CONCLUSIÓN: HABILITADO JURÍDICAMENTE.

2. **OFERENTE: ECOENERGY LATIN AMERICA S.A.S.**
   NIT: 901156642-7
   REPRESENTANTE LEGAL: Jose Leonardo Rivera Mora
   C.C.: 1102363370

REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE

INFORME FINAL DE EVALUACIONES

- Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único	- Expedición: 15 de junio de 2021 - Duración de la sociedad: indefinida - Objeto social relacionado: si - Facultades del representante legal: cumple - Validación código de verificación único: YMPP1D7BF3
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	CUMPLE
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	**CUMPLE (subsanó)** - Expedición: 2021/07/07 - Renovación: 2021/05/05 - Firmeza: se encuentra en firme Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos: no reposan
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	- NO APLICA
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	**CUMPLE (subsanó)** - Tomador: ECOENERGY LATIN AMERICA S.A.S. - Asegurado beneficiario: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Cesar / adicional Centro Biotecnológico del Caribe - Monto: $ 14,968,852.60 - Vigencia: Desde: 29/06/2021 Hasta: 31/10/2021 El proponente a través de aclaración en la poliza indica la dirección del beneficiario que se encuentra plenamente contemplado en el estudio previo

INFORME FINAL DE EVALUACIONES

Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	**CUMPLE (subsanó)** Se verifica estado de recaudo y cartera SENA y no registra pagos en los siguientes periodos: 

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA

Que el empleador con Razón Social ECOENERGY LATIN AMERICA S.A.S. identificado con el Nit 901156642, se encuentra registrado en nuestra base de datos de Aportes durante las últimas cinco (5) vigencias y no registra pagos de los períodos descritos a continuación:

MESES SIN PAGO POR VIGENCIA

Vigencia	2020	2021
Meses	Oct - Nov - Dic	Feb - Mar - Abr - May

No se encuentra regulada la cuota de aprendizaje; por lo tanto debe acercarse a la regional SENA donde está ubicada su sede principal para efectos de determinar si se encuentra obligado a contratar aprendices.

Que hasta tanto el empleador no cancele los períodos anteriormente relacionados o aclare su situación ante la respectiva regional del SENA en el cual tiene su sede principal, no se encuentra al día con los pagos mensuales por concepto de aportes parafiscales.

Este documento no tiene validez para fines tributarios. No tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

Aclaración: En virtud a lo determinado en la Ley 1819 de 2016, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2021-07-01

Generado por : Tatiana Movilla Andrade

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escribanos al correo electrónico certiaportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 3367204045 - Número de Certificado: 79705

SENA, MÁS TRABAJO

Pág. 1

INFORME FINAL DE EVALUACIONES

	Ante lo anterior el proponente, aporta certificado bajo la gravedad de juramento de contador público, indicando que se encuentra al día por estos conceptos. El cual internamente se traslada a la dependencia de relaciones corporativa del SENA Regional Cesar para los trámites correspondientes.
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	N/A
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	Verificado por el comité jurídico evaluador e insertado en el expediente (no registra antecedentes)
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	N/A
Pacto de Transparencia	CUMPLE
Fotocopia del RUT	CUMPLE
Certificación expedida por una Entidad Financiera	CUMPLE
- CERTIFICACIÓN DONDE SE ACREDITE SI CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO.	Declara que no cuenta con personal discapacitado
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE APRENDIZAJE	CUMPLE
LIBRETA MILITAR (CUANDO APLIQUE)	N/A

CONCLUSIÓN: HABILITADO JURÍDICAMENTE.

INFORME FINAL DE EVALUACIONES

- **EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**

PRESUPUESTO OFICIAL: 149.688.526

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL: El resultado de la Evaluación Financiera y organizacional final de acuerdo al Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015 y literal C numeral VI del anexo del pliego de condiciones definitivo

ITEM	PROPONENTE	VIGENCIA DEL RUP	INFORMACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS							ANALISIS FINANCIERO			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		EVALUACION	
			ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	GASTOS INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL	INDICE DE LIQUIDEZ (IL) = ≥ a 1.5	NIVEL ENDEUDAMIENTO = ó < 64%	RAZON DE COBERTURA E INTERESES = ≥ a 5	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO ≥ a 9%	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS ≥ a 8%	HABILITADO	FOLIOS
1	CAMG SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S NIT. 900.613.108	SI	2.689.903.575	468.822.214	4.458.445.917	1.146.038.945	3.312.406.972	12.547.890	2.983.765.646	5,74	25,70	237,79	90,08	66,92	SI	2 Y 3 DEL RUP
2	ECOENERGY LATIN AMERICA S.A.S. NIT.901.156.642	SI	918.977.662	65.281.891	941.417.662	549.000.000	392.417.662	3.390.873	182.347.312	14,08	58,32	53,78	46,47	19,37	SI	3 DEL RUP

CONCLUSIÓN: Los proponentes CAMG SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S NIT. 900.613.108 y ECOENERGY LATIN AMERICA S.A.S. NIT.901.156.642 cumplen con los requisitos financieros y de orden organizacional solicitados en el literal C numeral VI del anexo del pliego de condiciones definitivos, por lo tanto, quedan HABILITADOS FINANCIERAMENTE.

INFORME FINAL DE EVALUACIONES

REQUISTOS TENICOS:

ITEM	REQUISITOS TECNICOS	ECOENERGY LATIN AMERICA S.A.S	CAMG SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.AS
	La oferta técnica debe presentarse que incluya la totalidad de las casillas descrita en el numeral 18.1.2 de los estudios previos	CUMPLE	CUMPLE
1	**Desde la perspectiva Técnica.** Los bienes y servicios solicitados deben de cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico definitivo.	CUMPLE	CUMPLE
2	**Experiencia.** El proponente deberá acreditar haber celebrado uno (1) o dos (2) contratos cuyo objeto sea igual o similar al establecido en la presente convocatoria	SUBSANÓ - NO CUMPLE - El proponente ECOENERGY LATIN AMERICA S.A.S. NIT.901.156.642 aporta copia del contrato donde se el cumplimiento de los requisitos de experiencia.	CUMPLE
3	Informe de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. El proponente debe demostrar el cumplimiento de las obligaciones en SST Decreto 1072 de 2015, libro 2, parte 2, titulo 4, capítulos 1, 2, 3 y 6 Artículo 2.2.4.1.3, Artículo 2.2.4.6.1, Articulo 2.2.4.6.4 y Articulo 2.2.4.6.8	SUBSANÓ - CUMPLE – El proponente aporta documentos que demuestran el cumplimiento de las obligaciones en SST de acuerdo con la normatividad vigente aplicable. RES 0312/2015	SUBSANÓ - CUMPLE – El proponente aporta certificado actualización de curso de 20 horas SST del responsable del SGSST, el proponente aporta documentos que permitan demostrar el cumplimiento de las obligaciones en SST de acuerdo con la normatividad vigente aplicable. RES 0312/2015
4	Equipo de Trabajo: 1. Ingeniero eléctrico con Máster Internacional en energías renovables.	NO SUBSANÓ - NO CUMPLE – El postulado por el proponente como Ingeniero Eléctrico no aporta certificado de “Máster internacional en energías renovables”.	CUMPLE

	2. Ingeniero Electromecánico – Tecnólogo Electromecánico	Teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, el comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones; el proponente ECOENERGY LATIN AMERICA S.A.S, no subsana en debida forma los requisitos habilitantes solicitados en la evaluación preliminar, el proponente no acredita con los documentos solicitados en el pliego de condiciones la idoneidad del equipo de trabajo propuesto en su oferta, por lo tanto no queda habilitado técnicamente.	
5	Soporte de afiliación y pago de seguridad social, incluyendo ARL	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSION: El proponente **CAMG SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.S; CUMPLE** con la totalidad de las especificaciones técnicas establecidas por la entidad en el ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS; por lo tanto, queda HABILITADO TÉCNICAMENTE**;** mientras que el proponente **ECOENERGY LATIN AMERICA S.A.S. NIT.901.156.642 NO CUMPLE**, El postulado por el proponente como Ingeniero Eléctrico no aporta certificado de “Máster internacional en energías renovables”. Teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, el comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones; el proponente ECOENERGY LATIN AMERICA S.A.S, no subsana en debida forma los requisitos habilitantes solicitados en la evaluación preliminar, el proponente no acredita con los documentos solicitados en el pliego de condiciones la idoneidad del equipo de trabajo propuesto en su oferta, por lo tanto NO QUEDA HABILITADO técnicamente.

“La Entidad se reserva el derecho de verificar la vigencia y autenticidad de los documentos aportados”

De lo anterior se concluye:

- **Proponente CAMG SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.S**

HABILITADO JURIDICAMENTE

INFORME FINAL DE EVALUACIONES

HABILITADO FINANCIERAMENTE

HABILITADO TECNICAMENTE

- **ECOENERGY LATIN AMERICA S.A.S**

HABILITADO JURIDICAMENTE

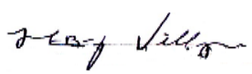
HABILITADO FINANCIERAMENTE

NO HABILITADO TECNICAMENTE



MARY CARMEN ROSADO ANDARDE

Abogada de Gestión contractual



GENRY BOLAÑO VILLAZÓN

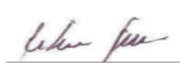
Apoyo a planeación - Evaluador Financiero y Organizacional



LUZ ESTELLA MARTINEZ MARTINEZ
Coordinadora Académica
Evaluadora técnica



HEBERT VARELA MOLINARES
Líder SIGA
Apoyo a la evaluación técnico AMB/SST



RUBEN RUZ AGUAS
Instructor red energético
Apoyo a la evaluación técnico SSFV y SGE